



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, para realizar la décima primera reunión extraordinaria (presencial) 2026, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de **MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA ÁNGELES**, Jefe de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de **LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; **ARMIDA GUADALUPE ESCALANTE ILIZALITURRI**, Jefa del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinadora General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados; **RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **FERNANDO PAZ CAMACHO**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, **ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROQUE**, Psicóloga Clínica adscrita al Servicio de Psicología del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **ERIC GARCÍA BRAVO**, Médico adscrito al Departamento de Psiquiatría y Medicina del Adolescente en representación de **MARIA ISABEL BARRERA FLORES**, Jefa del Departamento de Psiquiatría y Medicina del Adolescente del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **CARLOS MENA CEDILLOS**, Jefe del Servicio de Dermatología del Hospital Infantil de México Federico Gómez. -----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. Se comentó que mediante oficio DG/1000/552/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, se actualizó la designación de la Coordinadora General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, integrante de este Comité de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del oficio de alegatos para atender el Recurso de Revisión HIMFG2611644 relacionado con la solicitud de acceso a datos personales 340015400013026.

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que derivado de la respuesta





entregada en la solicitud de acceso a información pública 340015400013026, relacionada con la entrega de la copia de un expediente clínico de pre-consulta y que derivó en la aprobación de la resolución 07/26 que confirmó la inexistencia de información para atender la solicitud, el usuario interpuso el recurso de revisión HIMFG2611644 el cual fue admitido el día 1 de junio de 2026 y cuyo acto que se recurre señala:

"Es imposible que me digan que los datos que envíe no existen y que el número de registro pertenece a otra persona.

Tengo recetas y el carnet del hospital con esos número de registro.

Adjunto las recetas y mi ine" (sic)

Derivado de que en la novena sesión presencial del Comité de Transparencia, realizada el 14 de mayo de 2026, se analizó la información entregada por Fernando Paz Camacho, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, Alejandra Hernández Roque, Adscrita al Servicio de Psicología, María Isabel Barrera Flores, Jefa del Departamento de Psiquiatría y Medicina del Adolescente y por Carlos Mena Cedillos, Jefe del Servicio de Dermatología, se aprobó la inexistencia de la información y por tanto la imposibilidad física y jurídica de este Hospital para la entrega de la información.

José Alejandro García Ángeles, Jefe de la Oficina de Representación en el Hospital, a través de correo electrónico, sugirió se realizara la siguiente acción.

"Solicitar evidencia a la Coordinación General de Archivos: La Unidad de Transparencia o el Departamento de Asuntos Jurídicos deben requerir formalmente al área de Archivo la Constancia, Dictamen de Destino Final o Acta de Baja Documental que ampare la destrucción y depuración de los expedientes de "pre-consulta" o "corta estancia" correspondientes a los años 2007-2008." (Sic)

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, remitió correo electrónico de fecha 8 de junio del año en curso, a Armida Guadalupe Escalante Ilizaliturri, Jefa del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinadora General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para solicitarle realizar la búsqueda de actas de baja documental relacionadas con la depuración o destrucción de expedientes de "pre-consulta" o "corta estancia".

Armida Guadalupe Escalante Ilizaliturri, Jefa del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinadora General de Archivos, indicó mediante correo electrónico que:

"Se hace constar que, tras una revisión exhaustiva en los registros, inventarios de transferencia, actas de baja y libros de control que obran en los archivos de esta coordinación, no se localizó evidencia documental ni administrativa que acredite la promoción, tramitación o ejecución de procedimientos de baja formal respecto a los expedientes clínicos o de atención médica de las áreas de pre-consulta o corta estancia correspondientes a los ejercicios de los años 2007 y 2008. Al no existir constancia de inventarios de baja autorizados, ni actas o dictámenes de destino final emitidos en coordinación con el Archivo General de la Nación (AGN) —procedimiento de observancia obligatoria según el Lineamiento Decimonoveno de los Lineamientos Generales para





la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal—, se determina que formalmente no se promovieron bajas documentales para dichos ejercicios, salvaguardando lo establecido en los artículos 32 y 63, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (vigente en 2008), que prohibían la destrucción indebida de información bajo custodia institucional. Por consiguiente, de conformidad con los artículos 11, 16 y la fracción XII del artículo 4 de la vigente Ley General de Archivos, así como los artículos 18 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actuaciones de la presente administración se circunscriben estrictamente a la custodia y gestión de los fondos documentales recibidos físicamente, deslindando explícitamente a esta gestión de cualquier omisión, extravío, ocultamiento o procedimiento de depuración fáctica no documentado que se hubiese ejecutado con anterioridad al proceso de entrega-recepción del cargo. "(Sic)

Lo cual incorporó el Departamento de Asuntos Jurídicos al oficio de alegatos. -----

Sin comentarios adicionales de los participantes en la sesión y una vez realizadas las modificaciones, se aprueba el oficio de alegatos para atender el Recurso de Revisión HIMFG2611644 relacionado con la solicitud de acceso a datos personales 340015400013026 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que lo haga del conocimiento de la Unidad de Protección de Datos Personales en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Buzón electrónico de la SABG.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión presencial. -

CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA ÁNGELES

Jefe de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.





ARMIDA GUADALUPE ESCALANTE ILIZALITURRI

Jefa del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinadora
del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Armida Escalante

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México Federico
Gómez.

[Signature]

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.

[Signature]

ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROQUE

Psicóloga Clínica adscrita al Servicio de Psicología del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.

[Signature]

ERIC GARCÍA BRAVO

Médico adscrito al Departamento de Psiquiatría y Medicina
del Adolescente en representación de MARIA ISABEL
BARRERA FLORES, Jefa del Departamento de Psiquiatría y
Medicina del Adolescente del Hospital Infantil de México
Federico Gómez.

[Signature]

CARLOS MENA CEDILLOS

Jefe del Servicio de Dermatología del Hospital Infantil de
México Federico Gómez.

[Signature]

